



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
Decreto 112 publicado en el periódico  
oficial el día  
7 de noviembre de 1998

# Universidad Popular de la Chontalpa

UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

REGISTRO DE LA INSTITUCIÓN No. 27MSU0025E

CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008

SECRETARÍA ACADÉMICA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



H. Cárdenas, Tabasco, 18 de mayo de 2017

## COMUNICADO

En relación a la solicitud realizada por los profesores de esta Universidad con fecha 12 de Mayo del año en curso, solicitando prórroga para la entrega de documentos a los Directores de las diferentes Divisiones Académicas y poder participar en la *“Convocatoria para recategorización del personal académico de la universidad, ofertando 20 recategorizaciones a repartir en las distintas direcciones de la División Académicas que integran a esta Institución de Educación Superior”*, sirva el presente para hacer del conocimiento general a los profesores, que con fecha 17 de Mayo en sesión extraordinaria el Colegio Académico acordó lo siguiente:

### **“APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA POR LOS PROFESORES”**

Que tendrá una vigencia de dos días: ( lunes 22 y martes 23 de mayo de 2017 ) en un horario de 10:00 a 16:00 horas, para la entrega de sus documentos a los Directores de su respectiva Dirección.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Francisco José Pedrero Morales**  
Secretario Académico y Secretario del Colegio Académico